



Gobierno de la
República Dominicana

Ministerio De Obras Públicas y Comunicaciones



Ref. MOPC-CCC-LPN-2021-0021

ACTO ADMINISTRATIVO NÚM. MOPC-RECT-076-2021 DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC), A FIN DE RECTIFICAR EL INFORME DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONOMICA "SOBRE B", CON RELACION AL PROCESO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL DE REFERENCIA PARA LA "CONSTRUCCION DEL PARQUEO CENTRO DE LOS HEROES I".

En uno de los salones de reuniones de la segunda planta del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), ubicado en la Avenida Homero Hernández, esquina calle Horacio Blanco Fombona, Ensanche La Fe, Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, donde operan parte de las oficinas administrativas del MOPC, siendo las once horas de la mañana (11:00 a.m.), del día veintiséis (26) del mes de noviembre del año 2021, se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de dicha institución, debidamente constituido por el Ing. Deligne Ascención Burgos, Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, Presidente del Comité; debidamente representado por el Ing. Nelson Maloney, Presidente designado del Comité; Licdo. Domingo Santana Castillo, Director General Jurídico y Asesor Jurídico del Comité, miembro; Licdo. Alejandro Ramírez de la Cruz, Director General Administrativo y Financiero, miembro; Licdo. José Madé Aquino, Director General de Planificación y Desarrollo, miembro; y, Licda. Lérica Concepción Tobal Lebrón, Directora de la Oficina de Acceso a la Información, miembro; todo de conformidad con la convocatoria que les fuera realizada al efecto por el Presidente del Comité.

Antes de iniciar la reunión, el Director General Jurídico y Asesor del Comité, Licdo. Domingo Santana Castillo, verificó que existía quórum reglamentario necesario, de acuerdo con el artículo 36 del Reglamento de Aplicación No. 543-12, dio formal apertura para tratar los asuntos que constituyen el orden del día.

El Presidente designado del Comité, Ing. Nelson Maloney, tomó la palabra comunicando a los presentes que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

AGENDA

ÚNICO: APROBAR, si procede, el informe rectificativo de las Ofertas Económicas "Sobre B", de fecha 23 de noviembre de 2021, emitido por los peritos: Arq. Andy J. Zapata, Ing. Mercedes Domínguez; Ing. Richard Cueto, Arq. José Francis Mateo, Lic. Crucito Moreno, Arq. Edna Figueroa y Lic. Dayanara Montilla, designados mediante el acto administrativo No. MOPC-ADP-042-2021, de fecha 07 de julio de 2021,



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Ministerio De Obras Públicas y Comunicaciones



para la evaluación de las ofertas del procedimiento de Licitación Pública Nacional No. MOPC-CCC-LPN-2021-0021, llevado a cabo para la "Construction del Parqueo Centro de los Heroes I".

I) SOBRE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS

CONSIDERANDO: Que el artículo 15 de la Ley núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 de agosto del 2006 y su posterior modificación contenida en la Ley núm. 449-06, de fecha 6 de diciembre de 2006, establece que:

"Las actuaciones que se listan a continuación deberán formalizarse mediante un acto administrativo:

- 1) *La convocatoria y determinación del procedimiento de selección;*
- 2) *La aprobación de los pliegos de condiciones (...)"*.

CONSIDERANDO: Que, en ese orden, de acuerdo al párrafo I del artículo 36 del Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, aprobado mediante el Decreto núm. 543-12, de fecha 6 de septiembre de 2012, indica: *"Será responsabilidad del Comité de Compras y Contrataciones, la designación de los peritos que elaboraran las especificaciones técnicas del bien a adquirir y del servicio u obra a contratar, la aprobación de los pliegos de condiciones específicas, el procedimiento de selección, y el dictamen emitido por los peritos designados para evaluar las ofertas"*.

CONSIDERANDO: Que, por su parte, el artículo 60 del Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, aprobado mediante el Decreto núm. 543-12, de fecha 6 de septiembre de 2012, prescribe en cuanto a los actos administrativos que: *"Además de las actuaciones que se detallan en la Ley de Compras y Contrataciones, las actividades contempladas en los manuales de procedimientos emitidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas, realizadas por los funcionarios que éstos determinen, deberán formalizarse mediante un acto administrativo"*.

VISTA: La Ley núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 de agosto del 2006, y su posterior modificación contenida en la Ley núm. 449-06, de fecha 6 de diciembre de 2006.

VISTO: El Reglamento de Aplicación núm. 543-12, de fecha 06 de septiembre de 2012.



Gobierno de la
República Dominicana

Ministerio De Obras Públicas y Comunicaciones



II) SOBRE LA INSTRUCCIÓN Y ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO

RESULTA: Que, en fecha 06 de julio del 2021, el Ing. Wilfredo Abreu, Director General de Edificaciones, MOPC, emitió el Oficio CE-DGE. No. 442-2021, dirigido a la Licda. Carina Cedano, Directora de Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, vía: Ing. Deligne Ascensión Burgos, Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, a través del cual solicita un proceso de compra para la *Construcción del Parqueo Centro de los Héroes I*, por un valor estimado de RD\$567,620,422.82 (*Quinientos Sesenta y Siete Millones, Seiscientos Veinte Mil, Cuatrocientos Veintidós Pesos Dominicanos con 82/100*).

RESULTA: Que, en esas atenciones, mediante Oficio No. DCC-1179-2021, en fecha 07 de julio del 2021, fue solicitado por la Licda. Carina Cedano, Directora de Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, al Licdo. Virgilio de los Santos, Director Financiero, recibido en fecha 07 de julio de 2021, la reservación de fondos mediante certificación para el rubro "3022-Estructura fabricadas", por un monto de RD\$567,620,422.82 (*Quinientos Sesenta y Siete Millones, Seiscientos Veinte Mil, Cuatrocientos Veintidós Pesos Dominicanos con 82/100*).

RESULTA: Que, en ese tenor, en fecha 07 de julio de 2021, fue emitido y recibido en la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, el Certificado de Apropiación Presupuestaria generado por el SIGEF núm. EG1619536532912Hkjlju, por un monto *Doscientos Sesenta y Tres Millones de Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$263,000,000.00)*, para la "Construcción del Parqueo Centro de los Héroes I".

RESULTA: Que mediante acto administrativo núm. MOPC-ADP-042-2021, de fecha 07 de julio de 2021: 1) fue aprobado el proceso para la *Construcción del Parqueo Centro de los Héroes I*, luego de verificar la certificación de apropiación presupuestaria que avala el presente proceso; 2) se aprobó el pliego de condiciones; y 3) fueron designados los siguientes peritos para la evaluación de las ofertas técnicas y económicas presentadas, a saber: Arq. Andy J. Zapata, Ing. Mercedes Domínguez; Ing. Richard Cueto, Arq. José Francis Mateo, Lic. Crucito Moreno, Arq. Edna Figueroa y Lic. Dayanara Montilla.

RESULTA: Que, luego de emitido el acto administrativo mencionado en párrafo anterior, y haber agotado cada paso del proceso de Licitación Pública Nacional No. MOPC-CCC-LPN-2021-0021, según lo establecido en el cronograma del pliego de condiciones, fueron emitidos los informes de Subsanción y Habilitación, por los peritos Arq. Andy J. Zapata, Ing. Mercedes Domínguez; Ing. Richard Cueto, Arq. José Francis Mateo, Lic. Crucito Moreno, Arq. Edna Figueroa y Lic. Dayanara Montilla.

RESULTA: Que, en tal sentido, fue publicado el procedimiento de Licitación Pública Nacional No. MOPC-CCC-LPN-2021-0021, llevado a cabo para la "Construcción del Parqueo Centro de los Héroes I", a



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Ministerio De Obras Públicas y Comunicaciones



través de periódicos de circulación nacional, los días 08 y 09 de julio de 2021, en el diario El Listín Diario y el Nuevo Diario, así como en el portal web institucional www.mopc.gov.do y Portal Transaccional.

RESULTA: Que en fecha 14 de septiembre de 2021, fue recibido en la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, el Informe Técnico Preliminar de Evaluación de Ofertas Técnicas elaborado por los peritos designados al efecto, siendo aprobado dicho informe mediante Acto Administrativo No. MOPC-ADIP-050-2021, elaborado por el Comité de Compras y Contrataciones, mediante el cual se indicó la documentación a subsanar por los oferentes participantes, lo cual fue notificado a los oferentes vía correo electrónico en fecha 14 de septiembre de 2021, por la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones.

RESULTA: Que, en fecha 19 de octubre de 2021, fue recibido en la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, el Informe Final de Evaluación de Oferta Técnica y Listado de habilitados y no habilitados, realizado por los peritos evaluadores en fecha 12 de octubre de 2021, el cual fue aprobado en fecha 19 de octubre de 2021, mediante el Acto Administrativo No. MOPC-ADIF-055-2021, por el Comité de Compras y Contrataciones, ordenando a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, notificar el resultado de la presente evaluación, como al efecto realizó, de acuerdo a lo sugerido por los peritos evaluadores en el informe entregado.

RESULTA: Que, concluida la apertura de ofertas económicas, mediante Oficio No. DCC-2009-2021, de fecha 21 de octubre de 2021, fue remitido por la **Licda. Carina Cedano**, Directora de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones a los peritos designados el "Sobre B" de las ofertas habilitadas para fines de evaluación.

III) SOBRE EL INFORME DE REEVALUACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS "SOBRE B" EMITIDO POR LOS PERITOS EVALUADORES

RESULTA: Que, luego de ser emitidos los actos administrativos mencionado previamente, y haber agotado cada etapa del proceso de Licitación Pública Nacional No. MOPC-CCC-LPN-2021-0021, llevado a cabo para la "Construcción del Parqueo Centro de los Héroes I", según establecido en el cronograma del pliego de condiciones y detallado en la sección I del presente acto, en fecha 12 del mes de noviembre de 2021, fue presentado por los peritos evaluadores ante la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, el Informe Final de Evaluación de Oferta Económica, con relación a las ofertas realizadas por los oferentes habilitados y recomendados para su adjudicación, siendo aprobado dicho informe a través del Acto Administrativo de Adjudicación del Comité de Compras y Contrataciones No. MOPC-ADJ-054-2021, donde resulto adjudicado el Oferente **SANESTO MG INGENIERIA, S.R.L.**

RESULTA: Que, una vez emitido, aprobado y notificado los resultados del informe previamente mencionado, los peritos no se habían percatado de un error económico, referente a la oferta presentada



Gobierno de la
REPÚBLICA DOMINICANA



Ministerio De Obras Públicas y Comunicaciones

por el Oferente SANESTO MG INGENIERIA, S.R.L., toda vez que el mismo había presentado su oferta económica a través del portal de la DGCP por un valor de *Cuatrocientos Ochenta y Seis Millones Doscientos Setenta y Nueve Mil Treinta y Dos Pesos con 63/100 (RD\$486,279,032.63)*, resultando, una vez estudiado más a fondo, luego de la revisión y rectificación aritmética, la oferta presentada por dicho oferente, la suma correcta de *Cuatrocientos Ochenta y Seis Millones Doscientos Setenta y Nueve Mil Noventa y Tres Pesos con 63/100 (RD\$486,279,093.63)*.

RESULTA: Que, en virtud de lo antes señalado, fue recibido en la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones del MOPC, el informe rectificativo de las ofertas económicas "Sobre B" d/f 23 de noviembre de 2021, en el cual se hace constar:

Dando cumplimiento a los principios de eficiencia, igualdad, transparencia, economía, flexibilidad, participación y razonabilidad, el Comité de Peritos procedió a evaluar las ofertas económicas "Sobre B" de los oferentes habilitados, del proceso de Licitación Pública Nacional Referencia MOPC-CCC-LPN-2021-0021, sobre el Proceso de Licitación Pública Nacional "CONSTRUCCIÓN DEL PARQUEO CENTRO DE LOS HÉROES I".

Datos de la Licitación:

- *Pliego de Condiciones Específicas para la Licitación Pública Nacional Referencia MOPC-CCC-LPN-2021-0021.*
- *Enmienda No. 01 Ref. MOPC-CCC-LPN-2021-0021.*
- *Circular de respuestas a oferentes MOPC-CCC-LPN-2021-0021.*
- *Solicitud de Evaluación de las Ofertas Técnicas del Proceso mediante No. DCC-1041-2021 de 30/09/2021.*
- *Solicitud de Evaluación de la Documentación Subsanable del Proceso mediante Oficio No. DCC-1740-2021 del 21/09/2021.*
- *Informe de evaluación de documentación subsanable d/f 14 de septiembre del 2021.*
- *Informe de Evaluación de Ofertas Técnicas "SOBRE A" y Habilitación para apertura de ofertas económicas "SOBRE B", de fecha 12/10/2021.*
- *Rectificativa al Informe de Evaluación de Ofertas Técnicas "SOBRE A" y Habilitación para apertura de ofertas económicas "SOBRE B", Proceso de Licitación Pública Nacional, de fecha 21/10/2021.*
- *Solicitud de aclaración y notificación de correcciones aritméticas d/f 08/11/2021.*
- *Aclaraciones y aceptación de los oferentes notificados.*

Listado de los oferentes, se muestra a continuación, según el orden de recepción de las ofertas técnicas, habilitados:

NO.	OFERENTE	CONDICION
1	PROYECTOS INDUSTRIALES, SRL(PINSA)	HABILITADO
2	PAVIMENTO DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, EIRL (PADICO)	HABILITADO



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Ministerio De Obras Públicas y Comunicaciones

3	CONSTRUCTORES Y TRANSPORTE PREFABRICADOS EEC, SRL.	HABILITADO
4	CONSORCIO ENAMAR, SRL.	HABILITADO
5	ROSCH, S.R.L.	HABILITADO
6	MARVAR & ASOCIADOS, S.R.L.	HABILITADO
7	EDINSA, SRL.	HABILITADO
8	B&M INGENIERO Y ARQUITECTOS, S.R.L.	HABILITADO
9	CONSTRUCTORA YUNES, SRL.	HABILITADO
10	MALESPÍN CONSTRUCTORA, SRL	HABILITADO
11	INGENIERÍA ESTRELLA, S.A.	HABILITADO
12	ABI KARRAM MORILLA, INGENIERO ARQUITECTOS S.R.L.	HABILITADO
13	CONSORCIO CC & E CUEVAS CONSTRUCTION & EQUIPMENT, S.R.L.	HABILITADO
14	CONSORCIO OTESA SOFRATESA	HABILITADO
15	CONSTRUCCIONES CIVILES Y MARÍTIMA, SR.L.	HABILITADO
16	MOLL S.A.	HABILITADO
17	SANESTO MG INGENIERÍA, S.R.L.	HABILITADO



[Handwritten signatures]



GOBIERNO DE LA REPUBLICA DOMINICANA



	EDNSA SRL		BY INGENIEROS Y ASOC.		YUNES		MALESPIN		ESTRELLA		ABERRACIONES A INGENIEROS ARQUITECTOS SRL	
	VALOR PRESENTADO	VALOR CORREGIDO	VALOR PRESENTADO	VALOR CORREGIDO	VALOR PRESENTADO	VALOR CORREGIDO	VALOR PRESENTADO	VALOR CORREGIDO	VALOR PRESENTADO	VALOR CORREGIDO	VALOR PRESENTADO	VALOR CORREGIDO
SUB-TOTAL DEMONICIONES	447,600.41	447,600.41	146,503.13	279,098.32	279,098.32	485,905.52	485,905.52	464,648.31	464,648.31	240,885.19	240,885.19	
SUB-TOTAL PRELIMINAR GENERAL	2,461.86	2,461.86	1,837,435.11	2,300,140.03	2,300,140.03	1,837,435.11	1,837,435.11	2,300,140.03	2,300,140.03	1,837,435.11	1,837,435.11	
SUB-TOTAL PRIMERO NIVEL	64,304,033.70	64,304,033.70	31,852,230.33	30,500,233.33	30,500,233.33	31,852,230.33	31,852,230.33	30,500,233.33	30,500,233.33	31,852,230.33	31,852,230.33	
SUB-TOTAL SEGUNDO NIVEL	32,857,654.87	32,857,654.87	31,602,233.17	30,500,559.72	30,500,559.72	31,602,233.17	31,602,233.17	30,500,559.72	30,500,559.72	31,602,233.17	31,602,233.17	
SUB-TOTAL TERCERO NIVEL	32,857,654.87	32,857,654.87	31,602,233.17	30,500,559.72	30,500,559.72	31,602,233.17	31,602,233.17	30,500,559.72	30,500,559.72	31,602,233.17	31,602,233.17	
SUB-TOTAL CUARTO NIVEL	31,397,084.97	31,397,084.97	32,176,020.95	30,805,087.77	30,805,087.77	32,176,020.95	32,176,020.95	30,805,087.77	30,805,087.77	32,176,020.95	32,176,020.95	
SUB-TOTAL QUINTO NIVEL	42,176,232.95	42,176,232.95	37,777,656.70	36,687,972.72	36,687,972.72	37,777,656.70	37,777,656.70	36,687,972.72	36,687,972.72	37,777,656.70	37,777,656.70	
SUB-TOTAL SEXTO NIVEL	3,098,156.36	3,098,156.36	3,098,156.36	3,098,156.36	3,098,156.36	3,098,156.36	3,098,156.36	3,098,156.36	3,098,156.36	3,098,156.36	3,098,156.36	
SUB-TOTAL SEPTIMO NIVEL	3,335,712.05	3,335,712.05	4,206,809.53	3,335,712.05	3,335,712.05	4,206,809.53	4,206,809.53	3,335,712.05	3,335,712.05	4,206,809.53	4,206,809.53	
SUB-TOTAL SISTEMA DE DISTRIBUCION DE GIP GENERAL (GAS LICUADO DE PETROLIO)	154,462.66	154,462.66	154,462.66	154,462.66	154,462.66	154,462.66	154,462.66	154,462.66	154,462.66	154,462.66	154,462.66	
SUB-TOTAL AREAS EXTERIOR GENERALES	652,317.32	652,317.32	524,666.99	524,666.99	524,666.99	652,317.32	652,317.32	524,666.99	524,666.99	652,317.32	652,317.32	
SUB-TOTAL CASITA DE BOMBO	191,332.83	191,332.83	157,555.15	157,555.15	157,555.15	191,332.83	191,332.83	157,555.15	157,555.15	191,332.83	191,332.83	
SUB-TOTAL CASITA TANQUE DE GAS	2,809,051.16	2,809,051.16	2,809,051.16	2,809,051.16	2,809,051.16	2,809,051.16	2,809,051.16	2,809,051.16	2,809,051.16	2,809,051.16	2,809,051.16	
SUB-TOTAL BACE PARA TANQUE DE COMBUSTIBLE	1,837,435.11	1,837,435.11	1,837,435.11	1,837,435.11	1,837,435.11	1,837,435.11	1,837,435.11	1,837,435.11	1,837,435.11	1,837,435.11	1,837,435.11	
SUB-TOTAL CISTERNA (10 x 5.60 x 1.95) m	34,535.77	34,535.77	34,535.77	34,535.77	34,535.77	34,535.77	34,535.77	34,535.77	34,535.77	34,535.77	34,535.77	
SUB-TOTAL CISTERNA (10 x 2.40 x 1.95) m	788,428.84	788,428.84	788,428.84	788,428.84	788,428.84	788,428.84	788,428.84	788,428.84	788,428.84	788,428.84	788,428.84	
SUB-TOTAL TRAMPA DE GRASA (0.30x1.20x1.00)m	8,149,732.27	8,149,732.27	5,830,356.00	5,830,356.00	5,830,356.00	8,149,732.27	8,149,732.27	5,830,356.00	5,830,356.00	8,149,732.27	8,149,732.27	
SUB-TOTAL CUARTO DE BOMBA CONTRA INCENDIOS	65,212,276.07	65,212,276.07	46,884,477.36	46,884,477.36	46,884,477.36	65,212,276.07	65,212,276.07	46,884,477.36	46,884,477.36	65,212,276.07	65,212,276.07	
SUB-TOTAL INSTALACIONES ELÉCTRICAS	401,203,818.40	401,203,818.40	354,217,650.95	354,217,650.95	354,217,650.95	401,203,818.40	401,203,818.40	354,217,650.95	354,217,650.95	401,203,818.40	401,203,818.40	
SUB-TOTAL	1,441,000.00	1,441,000.00	5,468,858.58	5,468,858.58	5,468,858.58	1,441,000.00	1,441,000.00	5,468,858.58	5,468,858.58	1,441,000.00	1,441,000.00	
Umezura continua y final	401,344,818.40	401,344,818.40	384,764,636.12	384,764,636.12	384,764,636.12	401,344,818.40	401,344,818.40	384,764,636.12	384,764,636.12	401,344,818.40	401,344,818.40	
SUB-TOTAL GENERAL	40,854,481.84	40,854,481.84	38,976,458.61	38,976,458.61	38,976,458.61	40,854,481.84	40,854,481.84	38,976,458.61	38,976,458.61	40,854,481.84	40,854,481.84	
GASTOS INDIRECTOS	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	
DIRECCION TECNICA	5%	5%	5%	5%	5%	5%	5%	5%	5%	5%	5%	
INSPECCION Y SUPERVISION DE OBRAS	3%	3%	3%	3%	3%	3%	3%	3%	3%	3%	3%	
ADMINISTRATIVOS	2.5%	2.5%	2.5%	2.5%	2.5%	2.5%	2.5%	2.5%	2.5%	2.5%	2.5%	
TRAYECTOS	0.10%	0.10%	0.10%	0.10%	0.10%	0.10%	0.10%	0.10%	0.10%	0.10%	0.10%	
SEGuros Y FIANZAS	0.10%	0.10%	0.10%	0.10%	0.10%	0.10%	0.10%	0.10%	0.10%	0.10%	0.10%	
LEY 836 (Irr de Permisos y Atribuciones a los Trabajadores Sindicatizados del Area de la Construccion y todas sus Ramas Afines)	0.10%	0.10%	0.10%	0.10%	0.10%	0.10%	0.10%	0.10%	0.10%	0.10%	0.10%	
CODIA	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	
del 10% de la Direccion Tecnica	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	
RETENCIÓN EN OBRA (11% + 10%) P.A.	11%	11%	11%	11%	11%	11%	11%	11%	11%	11%	11%	
ROTURA DE PROBETA	1%	1%	1%	1%	1%	1%	1%	1%	1%	1%	1%	
SUB-TOTAL GASTOS INDIRECTOS	148,242,087.79	148,242,087.79	148,341,008.90	148,341,008.90	148,341,008.90	148,242,087.79	148,242,087.79	148,341,008.90	148,341,008.90	148,242,087.79	148,242,087.79	
TOTAL GENERAL	549,805,917.19	549,805,917.19	519,886,671.71	519,886,671.71	519,886,671.71	549,805,917.19	549,805,917.19	519,886,671.71	519,886,671.71	549,805,917.19	549,805,917.19	



Handwritten signatures and initials at the bottom right of the page.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

LISTADO DE PARTIDAS	CC CUEVAS & CONSTRUCCION		SOFRATESA		COCMAR		MOLL SA		SANESTO		
	VALOR PRESENTADO	VALOR CORREGIDO	VALOR PRESENTADO	VALOR CORREGIDO	VALOR PRESENTADO	VALOR CORREGIDO	VALOR PRESENTADO	VALOR CORREGIDO	VALOR PRESENTADO	VALOR CORREGIDO	
		\$		\$		\$		\$		\$	
RESUMEN	176,756.63	176,756.63	216,285.92	202,807.91	202,807.91	662,168.29	692,568.30	308,328.25	308,328.25	3,083,823.81	2,853,823.81
SUB-TOTAL DEMOLICIONES	2,436,742.66	2,436,742.66	5,087,986.17	2,613,253.93	2,613,253.93	2,613,253.93	2,613,253.93	2,613,253.93	2,613,253.93	2,613,253.93	2,613,253.93
SUB-TOTAL PREMIAR GENERAL	75,945,977.80	75,945,977.80	54,203,158.14	65,146,111.00	65,146,111.00	32,565,957.56	32,565,957.56	32,565,957.56	32,565,957.56	32,565,957.56	32,565,957.56
SUB-TOTAL PRIMERO NIVEL	31,135,443.33	31,135,443.33	27,711,715.03	32,774,438.77	32,774,438.77	32,774,438.77	32,774,438.77	32,774,438.77	32,774,438.77	32,774,438.77	32,774,438.77
SUB-TOTAL TERCER NIVEL	31,325,033.31	31,325,033.31	27,811,328.26	33,329,913.37	33,329,913.37	33,329,913.37	33,329,913.37	33,329,913.37	33,329,913.37	33,329,913.37	33,329,913.37
SUB-TOTAL CUARTO NIVEL	31,363,769.69	31,363,769.69	27,811,328.26	33,329,913.37	33,329,913.37	33,329,913.37	33,329,913.37	33,329,913.37	33,329,913.37	33,329,913.37	33,329,913.37
SUB-TOTAL QUINTO NIVEL	31,598,465.43	31,598,465.43	27,862,282.72	33,355,923.33	33,355,923.33	33,355,923.33	33,355,923.33	33,355,923.33	33,355,923.33	33,355,923.33	33,355,923.33
SUB-TOTAL SEXTO NIVEL	31,551,484.61	31,551,484.61	27,862,282.72	33,355,923.33	33,355,923.33	33,355,923.33	33,355,923.33	33,355,923.33	33,355,923.33	33,355,923.33	33,355,923.33
SUB-TOTAL SEPTIMO NIVEL	33,553,659.36	33,553,659.36	29,566,222.20	35,711,669.96	35,711,669.96	35,711,669.96	35,711,669.96	35,711,669.96	35,711,669.96	35,711,669.96	35,711,669.96
SUB-TOTAL MODULO DE ESCALERA PRINCIPAL	48,798,440.74	48,798,440.74	41,508,027.61	51,508,027.61	51,508,027.61	51,508,027.61	51,508,027.61	51,508,027.61	51,508,027.61	51,508,027.61	51,508,027.61
SUB-TOTAL MODULO DE ESCALERA DE EMERGENCIA	568,827.91	568,827.91	3,447,388.08	3,681,703.44	3,681,703.44	3,681,703.44	3,681,703.44	3,681,703.44	3,681,703.44	3,681,703.44	3,681,703.44
SUB-TOTAL MODULO DE BAÑO PRIMERO NIVEL	2,956,622.22	2,956,622.20	2,956,622.20	3,571,669.96	3,571,669.96	3,571,669.96	3,571,669.96	3,571,669.96	3,571,669.96	3,571,669.96	3,571,669.96
SUB-TOTAL MODULO DE BAÑO SEPTIMO NIVEL	3,012,728.66	3,012,728.61	3,931,958.62	4,692,372.51	4,692,372.51	4,692,372.51	4,692,372.51	4,692,372.51	4,692,372.51	4,692,372.51	4,692,372.51
SUB-TOTAL SISTEMA DE DISTRIBUCION DE GAS (LICUADO DE PETROLEO)	889,958.69	889,958.68	973,245.93	973,245.93	973,245.93	973,245.93	973,245.93	973,245.93	973,245.93	973,245.93	973,245.93
SUB-TOTAL AREAS EXTERIORES GENERALES	2,210,310.91	2,210,310.91	5,042,109.40	5,042,109.40	5,042,109.40	5,042,109.40	5,042,109.40	5,042,109.40	5,042,109.40	5,042,109.40	5,042,109.40
SUB-TOTAL CISTERNA GENERAL	633,419.98	633,419.98	647,937.58	647,937.58	647,937.58	647,937.58	647,937.58	647,937.58	647,937.58	647,937.58	647,937.58
SUB-TOTAL CISTERNA PLANTA ELECTRICA	810,274.18	810,274.18	538,788.28	538,788.28	538,788.28	538,788.28	538,788.28	538,788.28	538,788.28	538,788.28	538,788.28
SUB-TOTAL CISTERNA TANQUE DE GAS	151,037.39	151,037.39	156,158.19	156,158.19	156,158.19	156,158.19	156,158.19	156,158.19	156,158.19	156,158.19	156,158.19
SUB-TOTAL CISTERNA TANQUE DE COMBUSTIBLE	568,339.27	568,339.27	587,708.90	587,708.90	587,708.90	587,708.90	587,708.90	587,708.90	587,708.90	587,708.90	587,708.90
SUB-TOTAL CISTERNA (2080 x 5.60 x 2.65) m	2,533,871.11	2,533,871.11	2,780,681.51	2,780,681.51	2,780,681.51	2,780,681.51	2,780,681.51	2,780,681.51	2,780,681.51	2,780,681.51	2,780,681.51
SUB-TOTAL CISTERNA (2080 x 5.60 x 2.65) m	2,405,497.40	2,405,497.38	4,079,524.83	4,079,524.83	4,079,524.83	4,079,524.83	4,079,524.83	4,079,524.83	4,079,524.83	4,079,524.83	4,079,524.83
SUB-TOTAL CISTERNA (1700 x 2.20 x 1.05) m	428,452.38	428,407.17	393,106.09	393,106.09	393,106.09	393,106.09	393,106.09	393,106.09	393,106.09	393,106.09	393,106.09
SUB-TOTAL CISTERNA (1000 x 2.20 x 1.05) m	21,447.73	21,447.73	24,358.69	24,358.69	24,358.69	24,358.69	24,358.69	24,358.69	24,358.69	24,358.69	24,358.69
SUB-TOTAL CUARTO DE BOMBAS (0.8002, 1.0041, 1.0410) m	5,451,375.68	5,451,375.68	4,530,814.84	4,530,814.84	4,530,814.84	4,530,814.84	4,530,814.84	4,530,814.84	4,530,814.84	4,530,814.84	4,530,814.84
SUB-TOTAL CUARTO DE BOMBAS (0.8002, 1.0041, 1.0410) m	4,541,144.26	4,541,144.26	3,478,625.48	3,478,625.48	3,478,625.48	3,478,625.48	3,478,625.48	3,478,625.48	3,478,625.48	3,478,625.48	3,478,625.48
SUB-TOTAL CUARTO DE BOMBAS CONTRA INCENDIOS	4,855,186.67	4,855,186.63	3,212,453.68	3,212,453.68	3,212,453.68	3,212,453.68	3,212,453.68	3,212,453.68	3,212,453.68	3,212,453.68	3,212,453.68
SUB-TOTAL FACHADAS	65,735,274.45	65,735,274.44	72,054,781.29	72,054,781.29	72,054,781.29	72,054,781.29	72,054,781.29	72,054,781.29	72,054,781.29	72,054,781.29	72,054,781.29
SUB-TOTAL INSTALACIONES ELECTRICAS	408,561,865.53	408,341,960.79	411,272,482.11	411,272,482.11	411,272,482.11	411,272,482.11	411,272,482.11	411,272,482.11	411,272,482.11	411,272,482.11	411,272,482.11
SUB-TOTAL	160,000.00	160,000.00	2,405,854.79	2,405,854.79	2,405,854.79	2,405,854.79	2,405,854.79	2,405,854.79	2,405,854.79	2,405,854.79	2,405,854.79
Limpieza continua y final	408,021,865.53	408,501,960.79	413,678,337.39	413,678,336.91	413,678,336.91	413,678,336.91	413,678,336.91	413,678,336.91	413,678,336.91	413,678,336.91	413,678,336.91
SUB-TOTAL GENERAL	40,602,186.55	40,650,159.08	41,367,833.74	41,367,833.69	41,367,833.69	42,852,679.37	42,852,679.37	42,852,679.37	42,852,679.37	42,852,679.37	42,852,679.37
GASTOS INDIRECTOS	10%										
INSPECCION TECNICA	10%										
DIRECCION Y SUPERVISION DE OBRAS	10%										
IMPREVISTOS	5%										
GASTOS ADMINISTRATIVOS	3%										
TRANSPORTE	1%										
SEGUROS Y FIANZAS	4.5%										
LEY -688 (Ley de Pensiones y Jubilaciones A los Trabajadores Sindicalizados del Area de la construcción y todas sus ramas afines)	0.10%										
CODIA	0.10%										
IBDIS (18% del 10% de la Dirección Técnica)	18%										
LETIFERO EN OBRA (16 x 10) PL	P.A.										
RETORA DE PROBETA	P.A.										
SUB-TOTAL GASTOS INDIRECTOS	141,976,631.07	151,012,637.00	151,558,146.32	151,558,146.32	151,558,146.32	151,558,146.32	151,558,146.32	151,558,146.32	151,558,146.32	151,558,146.32	151,558,146.32
TOTAL GENERAL	547,588,496.60	559,513,607.80	569,236,483.23	569,236,483.23	569,236,483.23	569,236,483.23	569,236,483.23	569,236,483.23	569,236,483.23	569,236,483.23	569,236,483.23



Metodología empleada:

Se revisaron las ofertas económicas de los oferentes habilitados contenidas en "sobre B", se evaluaron contengan las unidades totales requeridas, precios unitarios, ITBIS debidamente transparentado y precio total de cada partida. Posteriormente, se realizaron las correcciones aritméticas a las ofertas económicas en formato editable suministradas; y finalmente, con especial atención, los análisis de costos unitarios, para confirmar que estos sean fieles a los estándares de requeridos para la obra.

Dicho esto, la comisión de peritos evaluadores determinó lo siguiente:

OBSERVACIONES A LAS OFERTAS ECONÓMICAS DE LOS OFERENTES

1. PROYECTOS INDUSTRIALES, SRL (PINSÁ) (HABILITADO)

Presentó oferta económica con un monto de RD\$ 499,326,351.65 (cuatrocientos noventa y nueve millones trescientos veintiséis mil trescientos cincuenta y un pesos con 65/100). La garantía de seriedad de la oferta está debidamente expedida por COMPAÑÍA DOMINICANA DE SEGUROS, SRL con una vigencia desde el 27/08/2021 hasta el 31/12/2021, por un monto de RD\$ 7,946,686.00 (siete millones novecientos cuarenta y seis mil seiscientos ochenta y seis pesos con 00/100).

Observaciones:

- En SEPTIMO NIVEL la partida 17.4C "Suministro y colocación de pañete pulido en muros interiores" presenta un error en la referencia de la fórmula. Se está multiplicando la cantidad por el precio unitario correspondiente a otra partida (Suministro y aplicación de pintura acrílica superior en exterior), por lo que al rectificar procedimos a referenciar la formula correctamente. EL monto presentado es RD\$10,902.72, el monto rectificado es RD\$17,766.40.
- En el SUB-TOTAL MODULO DE CIRCULACIÓN VERTICAL (ESCALERA PRINCIPAL), El oferente no sumó la partida 9A.: Suministro y aplicación de pintura primer de base, ascendente a RD\$23,996.23 (veinte y tres mil novecientos noventa y seis pesos con 23/100), por lo que prevalecerán las partidas parciales sobre el total presentado.
- En el SUB-TOTAL MODULO DE ESCALERA DE EMERGENCIA, no sumó la partida 8. PINTURA RD\$19,937.59 correspondiente al 3ER NIVEL, por lo que prevalecerán las partidas parciales sobre el total presentado.
- En el resumen del presupuesto el SUB-TOTAL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE GLP GENERAL (GAS LICUADO DE PETRÓLEO) no se referenció correctamente la partida. El oferente presenta un monto de RD\$29,209.05 siendo el monto real de la partida RD\$89,384.85.

En la partida 11.5 "JARDINERA ESTRECHA" (7.8 x 0.40m), el oferente contempla una (1) unidad, siéndole requerido dos (2) unidades. El oferente no tomó en cuenta la cantidad de unidades del presupuesto base.

- El monto final de la oferta luego de revisión y rectificación aritmética es RD\$ 499,514,828.99 (cuatrocientos noventa y nueve millones quinientos catorce mil ochocientos veintiocho pesos con 99/100).
- El oferente aceptó la corrección aritmética, pero no aclaró las observaciones relativas a sus análisis de costos y precios de oferta, notificadas mediante solicitud de aclaraciones y notificación de correcciones aritméticas d/f 8/11/2021.

2. PAVIMENTO DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, EIRL (PADICO) (HABILITADO)

Presentó oferta económica con un monto de RD\$ 665,336,015.32 (seiscientos sesenta y cinco millones trescientos treinta y seis mil quince pesos con 32/100). La garantía de seriedad de la oferta está debidamente expedida por COMPAÑÍA DOMINICANA DE SEGUROS, SRL con una vigencia desde el 27/08/2021 hasta el 27/08/2022, por un monto de RD\$ 6,653,360.15 (seis millones seiscientos cincuenta y tres mil trescientos sesenta pesos con 15/100).

Observaciones.

- Incluyó partidas de Portaje en 7mo nivel por un valor de RD\$671,744.13 (más los costos indirectos asociados a la partida). Aunque estas partidas son coherentes con lo establecido en planos, la discrepancia fue observada en el proceso de preguntas y se dictaminó debe prevalecer el listado de partidas. Citamos la circular de respuestas MOPC-CCC-LPN-2021-0021:

"...g) En el listado de partidas las cantidades de puertas y ventanas no coinciden con el listado de las paginas 26 @ 27 de los planos arquitectónicos.

R: Cotizar según listado de partidas

- Enumeramos las partidas a continuación:

- 1) Puerta polimetal (0.90 x 2.60) Puerta 01
- 2) Puerta Vidrio con frost (0.90 x 2.10) Puerta 11
- 3) Puerta Vidrio con frost (1.00 x 2.10) Puerta 11
- 4) Puerta metálica (0.+95 x 2.30) Puerta 02
- 5) Puerta Madera Marupa MDF (1.70 x 2.50) Puerta 06

El monto final de la oferta, sin esas partidas, y luego de revisión y rectificación aritmética es de RD\$664,416,397.36 (seiscientos sesenta y cuatro millones cuatrocientos diez y seis mil, trescientos noventa y siete pesos con 36/100).



El oferente no respondió la solicitud de aceptación o no de corrección aritmética, notificadas mediante correo electrónico en fecha 8/11/2021.

3. CONSTRUCTORES Y TRANSPORTE PREFABRICADOS EEC, SRL. (HABILITADO).

Presentó oferta económica con un monto de RD\$ 531,717,077.21 (quinientos treinta y un millones setecientos diecisiete mil setenta y siete pesos con 21/100). La garantía de seriedad de la oferta está debidamente expedida por COMPAÑÍA DOMINICANA DE SEGUROS, SRL con una vigencia desde el 27/08/2021 hasta el 27/08/2022, por un monto de RD\$ 5,700,000.00 (cinco millones setecientos mil pesos con 00/100).

Observaciones

- El monto final de la oferta, luego de revisión y rectificación aritmética es de RD\$ 531,717,077.16 (quinientos treinta y un millones setecientos diecisiete mil setenta y siete pesos con 16/100).
- Al oferente no se le pidió ninguna aclaración, ya que la diferencia del monto presentado con el monto rectificado es de 16/100 (dieciséis centavos).

4. CONSORCIO ENAMAR, SRL (HABILITADO).



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA



Presentó oferta económica con un monto de RD\$ 529,949,322.33 (quinientos veintinueve millones novecientos cuarenta y nueve mil trescientos veintidós pesos con 33/100). La garantía de seriedad de la oferta está debidamente expedida por SEGUROS APS con una vigencia desde el 25/08/2021 hasta el 25/01/2022, por un monto de RD\$ 6,000,000.00 (seis millones con 00/100).

Observaciones.

- El monto final de la oferta, luego de revisión y rectificación aritmética es RD\$529,949,321.97 (quinientos veintinueve millones novecientos cuarenta y nueve mil trescientos veintidós pesos con 97/100).
- Al oferente no se le pidió ninguna aclaración, ya que la diferencia del monto presentado con el monto rectificado es de 64/100 (sesenta y cuatro centavos).

5. ROSCH, S.R.L. (HABILITADO).

Presentó oferta económica con un monto de RD\$ 566,592,921.37 (quinientos sesenta y seis millones quinientos noventa y dos mil novecientos veintidós pesos con 37/100). La garantía de seriedad de la oferta está debidamente expedida por COMPAÑÍA DOMINICANA DE SEGUROS, SRL con una vigencia desde el 08/10/2021 hasta el 08/01/2022, por un monto de RD\$ 5,665,929.21 (cinco millones seiscientos sesenta y cinco mil novecientos veintinueve pesos con 21/100).

Observaciones.

- El monto final de la oferta, luego de revisión y rectificación aritmética es de RD\$ 566,676,310.52 (quinientos sesenta y seis millones seiscientos setenta y seis mil trescientos diez pesos con 52/100).
- El oferente aceptó la corrección aritmética, notificada en fecha 8/11/2021.

6. MARVAR & ASOCIADOS, S.R.L. (HABILITADO).

Presentó oferta económica con un monto de RD\$ 525,013,775.67 (quinientos veinticinco millones trece mil setecientos setenta y cinco pesos con 67/100). La garantía de seriedad de la oferta está debidamente expedida por LA COMPAÑÍA ANGLOAMERICANA DE SEGUROS con una vigencia desde el 27/08/2021 hasta el 27/08/2022, por un monto de RD\$ 5,680,000.00 (cinco millones seiscientos ochenta mil pesos con 00/100).

Observaciones

- El monto final de la oferta, luego de revisión y rectificación aritmética es RD\$ 525,013,776.45 (quinientos veinticinco millones trece mil setecientos setenta y seis pesos con 45/100).
- Al oferente no se le pidió ninguna aclaración, ya que la diferencia del monto presentado con el monto rectificado es de 22/100 (veintidós centavos).

7. EDINSA, SRL. (HABILITADO).

Presentó oferta económica con un monto de RD\$ 549,886,917.19 (quinientos cuarenta y nueve millones ochocientos ochenta y seis mil novecientos diecisiete pesos con 19/100). La garantía de seriedad de la oferta está debidamente expedida por COMPAÑÍA DOMINICANA DE SEGUROS, SRL con una vigencia desde el 27/08/2021 hasta el 17/01/2022, por un monto de RD\$ 5,700,000.00 (cinco millones setecientos mil pesos con 00/100).



Observaciones.

- El monto final de la oferta, luego de revisión y rectificación aritmética es RD\$ 549,886,917.71 (quinientos cuarenta y nueve millones ochocientos ochenta y seis mil novecientos diecisiete pesos con 19/100).
- Al oferente no se le pidió ninguna aclaración, ya que la diferencia del monto presentado con el monto rectificado es de 52/100 (cincuenta y dos centavos).

8. B&M INGENIEROS Y ARQUITECTOS, S.R.L. (HABILITADO).

Presentó oferta económica con un monto de RD\$ 527,567,649.95 (quinientos veintisiete millones, quinientos sesenta y siete mil seiscientos cuarenta y nueve pesos con 95/100). La garantía de seriedad de la oferta está debidamente expedida por COMPAÑÍA DOMINICANA DE SEGUROS, SRL con una vigencia desde el 27/08/2021 hasta el 27/11/2021, por un monto de RD\$ 5,300,000.00 (cinco millones trescientos mil pesos con 00/100).

Observaciones.

- En el séptimo nivel en la partida 17.1 JARDINERA Y AREAS VERDES, los cálculos difieren en los precios. El precio unitario no está multiplicado por las cantidades desde el apartado A hasta la E, H y J.
- En el séptimo nivel en la partida 17.2 JARDINERA ESTRECHA, los cálculos difieren en los precios. El precio unitario no está multiplicado por las cantidades desde el apartado A hasta la H.
- El monto final de la oferta, luego de revisión y rectificación aritmética es RD\$ 527,291,284.37 (quinientos veintisiete millones doscientos noventa y unos mil doscientos ochenta y cuatro pesos con 37/100).
- El oferente aceptó la corrección aritmética, notificada en fecha 8/11/2021.

9. CONSTRUCTORA YUNES, SRL. (HABILITADO).

Presentó oferta económica con un monto de RD\$ 552,560,924.97 (quinientos cincuenta y dos millones, quinientos sesenta mil novecientos veinticuatro pesos con 97/100). La garantía de seriedad de la oferta está debidamente expedida por COMPAÑÍA DOMINICANA DE SEGUROS, SRL con una vigencia desde el 27/08/2021 hasta el 27/08/2022, por un monto de RD\$ 5,800,000.00 (cinco millones ochocientos mil pesos con 00/100).

Observaciones.

- El monto final de la oferta, luego de revisión y rectificación aritmética es RD\$ 552,560,924.68 (quinientos cincuenta y dos millones, quinientos sesenta mil novecientos veinticuatro pesos con 68/100).
- Al oferente no se le pidió ninguna aclaración, ya que la diferencia del monto presentado con el monto rectificado es de 29/100 (veintinueve centavos).

10. MALESPÍN CONSTRUCTORA, SRL. (HABILITADO).

Presentó oferta económica con un monto de RD\$ 592,681,346.84 (quinientos noventa y dos millones, seiscientos ochenta y unos mil trescientos cuarenta y seis pesos con 84/100). La garantía de seriedad de la oferta está debidamente expedida por

(Handwritten signatures and initials in blue ink)



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA



COMPAÑÍA DOMINICANA DE SEGUROS, SRL con una vigencia desde el 25/08/2021 hasta el 25/08/2022, por un monto de RD\$ 6,250,000.00 (seis millones doscientos cincuenta mil pesos con 00/100).

Observaciones.

- El oferente presentó la suma del Sub-total del primer nivel en la partida de Hormigón con un monto de RD\$19,819,426.92 (diecinueve millones ochocientos diecinueve mil cuatrocientos veintiséis pesos con 92/100) luego de revisión y rectificación aritmética se notó que no se sumó el sub-total del valor de la partida con un monto de RD\$ 62,235,868.83 siendo el monto final de \$82,055,295.75.
- El monto final de la oferta, luego de revisión y rectificación aritmética, es RD\$ 677,882,251.27 (seiscientos setenta y siete millones ochocientos ochenta y dos mil, doscientos cincuenta y uno con 27/100).
- El oferente aceptó la corrección aritmética, notificada en fecha 8/11/2021.

11. INGENIERÍA ESTRELLA, S.A. (HABILITADO).

Presentó oferta económica con un monto de RD\$ 521,953,806.65 (quinientos veintiún millones, novecientos cincuenta y tres mil ochocientos seis pesos con 65/100). La garantía de seriedad de la oferta está debidamente expedida por LA MONUMENTAL DE SEGUROS, S.A. con una vigencia desde el 27/08/2021 hasta el 07/01/2022, por un monto de RD\$ 5,765,000.00 (cinco millones setecientos sesenta y cinco mil pesos con 00/100).

- El monto final de la oferta, luego de revisión y rectificación aritmética es RD\$ 521,953,806.42 (quinientos veintiún millones novecientos cincuenta y tres mil ochocientos seis pesos con 42/100).
- Al oferente no se le pidió ninguna aclaración, ya que la diferencia del monto presentado con el monto rectificado es de 23/100 (veintitrés centavos).

12. ABI KARRAM MORILLA, INGENIERO ARQUITECTOS S.R.L. (HABILITADO).

Presentó oferta económica con un monto de RD\$ 529, 854, 578.54 (quinientos veintinueve millones ochocientos cincuenta y cuatro mil quinientos setenta y ocho pesos con 54/100). La garantía de seriedad de la oferta está debidamente expedida por LA GENERAL DE SEGUROS, S.A. con una vigencia desde el 27/08/2021 hasta el 27/08/2022, por un monto de RD\$ 5,700,000.00 (cinco millones setecientos mil pesos con 00/100).

Observaciones.

- El monto final de la oferta, luego de revisión y rectificación aritmética es RD\$ 529, 854, 577.53 (quinientos veintinueve millones ochocientos cincuenta y cuatro mil quinientos setenta y siete pesos con 53/100).
- Al oferente no se le pidió ninguna aclaración, ya que la diferencia del monto presentado con el monto rectificado es de 1.01 /100 (un peso con un centavo).

13. CONSORCIO CC & E CUEVAS CONSTRUTION & EQUIPMENT, S.R.L. (HABILITADO).

Presentó oferta económica con un monto de RD\$ 547,998,496.60 (quinientos cuarenta y siete millones novecientos noventa y ocho mil cuatrocientos noventa y seis pesos con 60/100). La garantía de seriedad de la oferta está debidamente expedida por COMPAÑÍA DOMINICANA DE SEGUROS, SRL con una vigencia desde el 25/08/2021 hasta el 25/08/2022, por un monto de RD\$ 5, 680, 000.00 (cinco millones seiscientos ochenta mil pesos con 00/100).

(Handwritten signatures and initials)



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA



Observaciones.

- El monto final de la oferta, luego de revisión y rectificación aritmética es RD\$ 559,513,677.79 (quinientos cincuenta y nueve millones quinientos trece mil seiscientos setenta y siete pesos con 79/100).
- El oferente aceptó la corrección aritmética, notificada en fecha 8/11/2021 y reconoció las observaciones realizadas por la comisión de peritos.
- Vistos los análisis de costos de esta oferta y visto el presupuesto base del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, se identificó que, en los gastos indirectos, en la casilla de los gastos administrativos, el oferente alteró la plantilla suministrada en el **listado de partidas**, multiplicando el sub-total por 1% en vez de multiplicarlo por 3%. Siendo esto un motivo de desestimación de su oferta económica, según lo establecido por el pliego de condiciones, citamos:

*“Se evaluarán las propuestas económicas mediante verificación de toda la documentación presentada en el “Sobre B”, con especial atención a los análisis de costos unitarios, sobre los cuales se deberá confirmar que estos sean fieles a los estándares de requeridos para la obra (ver Numeral 9.3, Anexos del proceso: **Listado de Partidas**, Especificaciones Técnicas y Planos.)”*

“No se podrá considerar error u omisión subsanable, cualquier corrección que altere la sustancia de una oferta para que se la mejore.” (Sección 1, art. 19)

La Entidad Contratante rechazará toda Oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Condiciones Específicas. No se admitirán correcciones posteriores que permitan que cualquier Oferta, que inicialmente no se ajustaba a dicho Pliego, posteriormente se ajuste al mismo.” (Sección 1, art. 19)

CONSORCIO OTESA SOFRATESA (HABILITADO).

Presentó oferta económica con un monto de RD\$ 567, 276, 483.89 (quinientos sesenta y siete millones doscientos setenta y seis mil cuatrocientos ochenta y tres pesos con 89/100). La garantía de seriedad de la oferta está debidamente expedida por LA GENERAL DE SEGUROS, S.A. con una vigencia desde el 08/10/2021 hasta el 25/02/2022, por un monto de RD\$ 7,000,000.00 (siete millones con 00/100).

Observaciones.

- El monto final de la oferta, luego de revisión y rectificación aritmética es de RD\$ 567, 276, 483.23 (quinientos sesenta y siete millones doscientos setenta y seis mil cuatrocientos ochenta y tres pesos con 23/100)
- Al oferente no se le pidió ninguna aclaración, ya que la diferencia del monto presentado con el monto rectificado es de 66/100 (sesenta y seis centavos).

14. CONSTRUCCIONES CIVILES Y MARÍTIMA, SR.L. COCIMAR (HABILITADO).

Presentó oferta económica con un monto de RD\$ 586, 663, 180.53 (quinientos ochenta y seis millones seiscientos sesenta y tres mil ciento ochenta pesos con 53/100). La garantía de seriedad de la oferta está debidamente expedida por la COMPAÑÍA SEGUROS UNIVERSAL con una vigencia desde el 27/08/2021 hasta el 27/12/2021, por un monto de RD\$ 5, 676, 204.23 (cinco millones seiscientos setenta y seis mil doscientos cuatro pesos con 23/100).

Observaciones.

- En la partida 10.6 JARDINERA ESTRECHA (7,80 x 0.40) el oferente suma (1) una unidad, siéndole requerido dos (2) unidades. El costo presentado es de RD\$5,488.58, el rectificado es RD\$ 7,936.04.

- El monto final de la oferta, luego de revisión y rectificación aritmética es RD\$ 586,656,531.37 (quinientos ochenta y seis millones seiscientos cincuenta y seis mil quinientos treinta y un pesos con 37/100).
- El oferente aceptó la corrección aritmética, notificada en fecha 8/11/2021.

15. MOLL S.A. (HABILITADO).

Presentó oferta económica con un monto de RD\$ 492,474,179.45 (cuatrocientos noventa y dos millones cuatrocientos setenta y cuatro mil ciento setenta y nueve pesos con 45/100). La garantía de seriedad de la oferta está debidamente expedida por LA GENERAL DE SEGUROS, S.A. con una vigencia desde el 27/08/2021 hasta el 08/03/2022, por un monto de RD\$ 5,670,000.00 (cinco millones seiscientos setenta mil con 00/100).

Observaciones.

- El monto final de la oferta, luego de revisión y rectificación aritmética es RD\$ 499,770,024.31 (cuatrocientos noventa y nueve millones setecientos setenta mil veinte y cuatro pesos con 31/100).
- El oferente aceptó la corrección aritmética, notificada en fecha 8/11/2021 y reconoció las observaciones realizadas por la comisión de peritos.
- Vistos los análisis de costos de esta oferta y visto el presupuesto base del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, se identificó que, en los gastos indirectos, en la casilla de los gastos administrativos, el oferente alteró la plantilla suministrada en el **listado de partidas**, multiplicando el sub-total por 1% en vez de multiplicarlo por 3%. Siendo esto un motivo de desestimación de su oferta económica, según lo establecido por el pliego de condiciones, citamos:

“Se evaluarán las propuestas económicas mediante verificación de toda la documentación presentada en el “Sobre B”, con especial atención a los análisis de costos unitarios, sobre los cuales se deberá confirmar que estos sean fieles a los estándares de requeridos para la obra (ver Numeral 9.3, Anexos del proceso: **Listado de Partidas**, Especificaciones Técnicas y Planos.)”

“No se podrá considerar error u omisión subsanable, cualquier corrección que altere la sustancia de una oferta para que se la mejore.” (Sección 1, art. 19)

La Entidad Contratante rechazará toda Oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Condiciones Específicas. No se admitirán correcciones posteriores que permitan que cualquier Oferta, que inicialmente no se ajustaba a dicho Pliego, posteriormente se ajuste al mismo.” (Sección 1, art. 19)

16. SANESTO MG INGENIERÍA, S.R.L. (HABILITADO).

Presentó oferta económica con un monto de RD\$ 486,279,032.63 (cuatrocientos ochenta y seis millones doscientos setenta y nueve mil treinta y dos pesos con 63/100). La garantía de seriedad de la oferta está debidamente expedida por COMPAÑÍA DOMINICANA DE SEGUROS, SRL con una vigencia desde el 27/08/2021 hasta el 27/01/2022, por un monto de RD\$ 5,500,000.00 (cinco millones quinientos mil pesos con 00/100)

Observaciones.

- El monto final de la oferta, luego de revisión y rectificación aritmética es RD\$ 486,279,093.63 (cuatrocientos ochenta y seis millones doscientos setenta y nueve mil y noventa y tres pesos con 63/100)

- El oferente aceptó la corrección aritmética, notificada en fecha 8/11/2021.

-----NO HAY MAS OBSERVACIONES DEBAJO DE ESTA LINEA-----

Listado de lugares ocupados:

NO.	OFERENTES	MONTO
1	SANESTO MG INGENIERÍA, S.R.L.	RD\$486,279,093.63
2	PROYECTOS INDUSTRIALES, SRL (PINS)	RD\$ 499,514,828.99
3	INGENIERÍA ESTRELLA, S.A.	RD\$521,953,806.42
4	MARVAR & ASOCIADOS, S.R.L.	RD\$525,013,776.45
5	B&M INGENIERO Y ARQUITECTOS, S.R.L.	RD\$527,291,284.37
6	ABI KARRAM MORILLA, INGENIERO ARQUITECTOS S.R.L.	RD\$529,854,577.53
7	CONSORCIO ENAMAR, SRL.	RD\$529,949,321.97
8	CONSTRUCTORES Y TRANSPORTE PREFABRICADOS EEC, SRL.	RD\$531,717,077.16
9	EDINSA, SRL.	RD\$549,886,917.71
10	CONSTRUCTORA YUNES, SRL.	RD\$ 552,560,924.68
11	ROSCH, S.R.L.	RD\$566,676,310.52
12	CONSORCIO OTESA SOFRATESA	RD\$567,276,483.23
13	CONSTRUCCIONES CIVILES Y MARÍTIMA, S.R.L.	RD\$586,656,531.37
14	PAVIMENTO DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, EIRL (PADICO)	RD\$664,416,397.36
15	MALESPÍN CONSTRUCTORA, SRL	RD\$679,857,466.03

-----NO HAY MAS OBSERVACIONES DEBAJO DE ESTA LINEA-----

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Basándonos en el ARTÍCULO 3, Ley 340-06, Sobre Compras y Contrataciones que establece:





GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA



- **Principio de Eficiencia.** Se procurará seleccionar la oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración. Los actos de las partes interpretaran de forma que se favorezca al cumplimiento de objetivos y se facilite la decisión final, en condiciones favorables para el interés general.

Basándonos en el **ARTÍCULO 93, Decreto 543-12, Del reglamento de aplicación de la Ley Sobre Compras y Contrataciones** que establece que:

- La entidad contratante rechazará toda oferta que no se ajuste sustancialmente a los pliegos de condiciones específicas / especificaciones técnicas y/o los términos de referencia.

Basándonos en el **ARTÍCULO 4.1 de la Sección IV, del pliego de condiciones** que establece que:

- La oferta económica con menor precio será tomada en cuenta previa evaluación pericial de los análisis de costos unitarios, luego de evidenciar que estos sean conforme a los estándares requeridos para la obra (ver Numeral 9.3, Anexos del proceso: Listado de Partidas, Especificaciones Técnicas y Planos) y que no sean predatorios según lo referido en el presente pliego, en su acápite 2.16, cuya ejecución garantice la calidad de la obra.

Tomando en cuenta las observaciones señaladas anteriormente y el valor de la oferta, se recomienda la adjudicación del Proceso de Licitación Pública Nacional No. **MOPC-CCC-LPN-2021-0021, "CONSTRUCCIÓN DEL PARQUEO CENTRO DE LOS HÉROES I"**

Recomendamos la Adjudicación del siguiente oferente:

SANESTO MG INGENIERÍA, S.R.L.				
ITEM	DESCRIPCION	Cantidad	Precio Unitario Corregido	ADJUDICACION
				MONTO RD\$
01	CONSTRUCCIÓN DEL PARQUEO CENTRO DE LOS HÉROES I	01	RD\$ 486,279,093.63	RD\$ 486,279,093.63
TOTAL:				RD\$ 486,279,093.63

RESULTA: Que, así las cosas y tras verificar el informe rectificativo de las ofertas económicas realizada por los peritos designados en este proceso, este comité ha determinado aceptar y aprobar dicho informe, conforme se hará constar en la parte dispositiva del presente acto administrativo.

CONSIDERANDO: Que conforme se expresa en el artículo 25 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones: "Los funcionarios responsables del análisis y evaluación de las ofertas presentadas, ya en la etapa de calificación o de comparación económica, dejarán constancia en informes, con todos los justificativos de su actuación, así como las recomendaciones para que la autoridad competente pueda tomar decisión sobre la adjudicación (...)".



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA



CONSIDERANDO: Que, en virtud de lo anterior, y tomando en consideración que los peritos son funcionarios expertos en la materia del proceso llevado a cabo, ya sea de la entidad contratante, de otra entidad pública o contratados al efecto para tales fines y que colaborarán asesorando, analizando las propuestas, confeccionando los informes que contengan los resultados y sirvan de sustento para las decisiones que deba adoptar el Comité de Compras y Contrataciones.

CONSIDERANDO: Que el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), debe garantizar que los procedimientos de compras o adquisiciones de bienes y servicios que realice la institución sean llevados a cabo de conformidad con la normativa legal vigente y estos deben apegarse a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes.

VISTO: El Informe de Evaluación de las Ofertas Económicas "Sobre B", de fecha 12 de noviembre de 2021.

VISTO: El Informe rectificativo de las Ofertas Económicas "Sobre B", de fecha 23 de noviembre de 2021.

El Comité de Compras y Contrataciones, conforme a las atribuciones que le confiere la Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 del mes de agosto de 2006 y sus modificaciones, y el Reglamento de Aplicación núm. 543-12, de fecha 06 del mes de septiembre de 2012, y revisados los documentos que acompañan el expediente presentado, por unanimidad de votos, decide adoptar la siguiente resolución:

RESUELVE:

PRIMERO: APRUEBA, por los motivos antes expuestos, el informe rectificativo de las Ofertas Económicas "Sobre B", presentado en fecha 25 de noviembre de 2021, ante la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, por los peritos evaluadores Arq. Andy J. Zapata, Ing. Mercedes Domínguez; Ing. Richard Cueto, Arq. José Francis Mateo, Lic. Crucito Moreno, Arq. Edna Figueroa y Lic. Dayanara Montilla, designados mediante el *acto administrativo No. MOPC-ADP-042-2021, de fecha 07 de julio de 2021*, en consecuencia, modifica en su parte dispositiva, lo descrito a continuación, a fin de que se lea de la manera siguiente:

SANESTO MG INGENIERÍA, S.R.L.				
ITEM	DESCRIPCION	Cantidad	Precio Unitario Corregido	ADJUDICACION
				MONTO RD\$
01	CONSTRUCCIÓN DEL PARQUEO CENTRO DE LOS HÉROES I	01	RD\$ 486,279,093.63	RD\$ 486,279,093.63

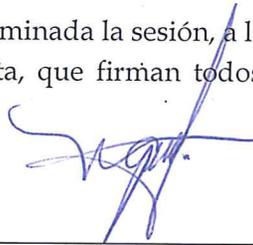
(Handwritten signatures and initials in blue ink)

TOTAL:	RD\$ 486,279,093.63
---------------	--------------------------------

SEGUNDO: ORDENA a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones a notificar los resultados indicados en el presente acto administrativo a las partes interesadas en el presente proceso.

TERCERO: ORDENA a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones la publicación de la presente acta en los portales web del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) www.mopc.gob.do, de la Dirección General de Contrataciones Públicas www.comprasdominicana.gob.do y Portal Transaccional.

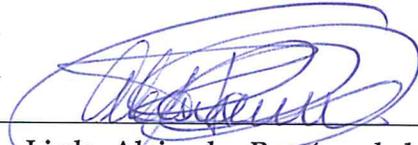
Concluida esta Resolución se dio por terminada la sesión, a las doce horas del mediodía (12:00 p.m.) en fe de lo cual se levanta la presente acta, que firman todos los presentes en señal de aprobación y conformidad con su contenido.



Ing. Nelson Maloney
Asesor del Ministro
Presidente designado del Comité



Licdo. Domingo Santana Castillo
Director General Jurídico
Asesor legal y Miembro



Licdo. Alejandro Ramírez de la Cruz
Director Gral. Administrativo y Financiero
Miembro



Licda. Lérida Concepción Tobal Lebrón
Directora de la OAI y Miembro



Licdo. José Madé Aquino
Director Gral. Planificación y Desarrollo
Miembro

